



PROTOCOLO PRUEBA DE MERITO DE ENTREVISTA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL

El siguiente es el documento de protocolo para la prueba de entrevista que se adelantará a partir del próximo **5 de agosto en sesión plenaria**, a partir de las 9:00 am, en cumplimiento del artículo 22 de la Resolución 654 de 2016.

1. Citación

El 18 de julio se publicó en los medios previstos, la tabla con el puntaje de los criterios de educación adicional y estudios adicionales, señalando de forma expresa los candidatos que serán escuchados en audiencia pública.

2. Aplicación de la entrevista.

De conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Resolución 654 de 2016, la entrevista se adelantará en audiencia pública, en sesión plenaria, durante la cual cada candidato contará con 3 minutos para exponer su hoja de vida y su trayectoria.

Los candidatos serán llamados en orden alfabético así:

No.	NOMBRE INSCRITO	C.C.
1	GOMEZ RAYO ARMANDO	6.385.803
2	GUZMÁN SUAREZ MARTHA YANETH	51.691.482
3	NIETO BERNAL	80.505.514
4	PARADA TORRES OSCAR	19.310.427
5	RAMIREZ MENDOZA ELODIA MARIA	49.729.180
6	ROMERO ARANZAZU ANA FELIZ	28.738.608
7	SEQUEDA MANTILLA EDUARDO	79.101.789
8	SOCHA PINTO JOSE OSCAR	79.057.580
9	SUAREZ CASTELBLANCO ANTONIA CELESTINA	39.699.286
10	VELA MEDINA CLAUDIA INES	52.495.446
11	ZAMUDIO PULIDO JORGE ALEJANDRO	79.346.174

Nota: El anterior cuadro puede ser modificado producto de la procedencia de reclamaciones en la etapa prevista en el cronograma.

Los candidatos deben encontrarse presentes al momento de ser llamados, solo quienes presenten todas las pruebas podrán ser elegidos para proveer el cargo convocado.

3. Calificación.

Luego de que cada candidato finalice en el uso de la palabra, cada uno de los Concejales presentes evaluará la presentación y la respuesta otorgando un puntaje de 0 a 10, sin dar explicación o justificar su valoración.

La calificación final de cada aspirante será el promedio simple de las calificaciones otorgadas por los concejales presentes.

